



C I R C U L A R CSJATC18-66 .

Fecha: 12 de junio de 2018

Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Divulgación del Acuerdo PCSJA18-10999 por el que se modifica el Acuerdo PSAA147-10231 y se actualiza la Carta de Trato Digno."*

Conforme a la decisión de Sala Ordinaria # 20 de fecha 7 de Junio del presente año, se dispuso divulgar el contenido del Acuerdo PCSJA18-10999, expedido el 24 de Mayo del 2018, suscrito por el Dr Edgar Carlos Sanabria Melo, en su calidad de Presidente del Consejo Superior, por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA14-10231 y se actualiza la Carta de Trato Digno en los despachos judiciales para los usuarios de la administración de justicia, para que se dé cumplimiento a las indicaciones de dicho Acto administrativo.

Finalmente, se remite copia del Acuerdo PCSJA18-10999, el cual debe ser fijado en las Carteleras de todos los Despachos del distrito judicial de Barranquilla y en esta Corporación, en lugar visible y al alcance de todas las personas, con el fin que los usuarios tengan conocimiento de sus derechos y deberes; urta vez se proceda a su divulgación y publicación se solicita se sirvan informar a este Consejo Seccional.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO**  
Presidenta

OLRD/amd



**ACUERDO PCSJA18-10999**

Mayo 24 de 2018

“Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA14-10231 y se actualiza la Carta de Trato Digno en los despachos judiciales para los usuarios de la administración de justicia”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el numerales 13 del artículo 85 en los numerales 2, 3, 4 y 15 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996, el numeral 5 de la Ley 1437 de 2011, de conformidad con lo dispuesto en la sesión del 18 de abril de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el cumplimiento del deber legal consagrado en el numeral 5° del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011-CPACA y, en consecuencia, la expedición, visibilización y actualización anual de la Carta de Trato Digno a los usuarios de los Despachos Judiciales que componen la Rama Judicial, en la que se especifican derechos, deberes y medios puestos a disposición de los ciudadanos, es un deber de las autoridades judiciales en la atención al público y, por tanto, un verdadero mandato imperativo e inobjetable.

Que la obligación consagrada en el artículo 7° numeral 5 del CPACA está a cargo de la Rama Judicial como autoridad desconcentrada, es decir, como una unidad y no de cada uno de los despachos judiciales que la componen.

Que la actual “Carta de Trato Digno” a los usuarios de los despachos judiciales fue expedida en septiembre del año 2014, mediante el acuerdo PSAA14-10231, y el mandato del artículo 7.º es imperativo e inobjetable e incluye la actualización anual de la Carta.

Que la Ley 1712 de 2014, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, definió procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información y estableció mandatos para todas las Ramas del Poder Público.

Que, en consecuencia, se hace necesario actualizar el texto de la “Carta de Trato Digno” a los preceptos de las nuevas normas expedidas, como la Ley 1755 de 2015, que regula los elementos del Derecho Fundamental de Petición y por lo tanto es imperioso modificar el alcance del acuerdo PSAA14-10231.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.º** *Modificación del título del Acuerdo PSAA14-10231.* Modificar el título del acuerdo PSAA14-10231, el cual quedará así:

“Por el cual se adopta la Carta de Trato Digno para los usuarios de despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial”.

**ARTÍCULO 2.º** *Actualización de la Carta de Trato Digno.* Actualizar la “Carta de Trato Digno” para los usuarios de despachos judiciales y dependencias administrativas de la



Página 2 Acuerdo PCSJA18-10999 de 24 de mayo de 2018 - "Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA14-10231 y se actualiza la Carta de Trato Digno en los despachos judiciales para los usuarios de la administración de justicia"

Rama Judicial, en la cual se especifican los derechos y deberes de los usuarios y los medios dispuestos para garantizar la efectividad de la medida.

**ARTÍCULO 3.º** *Publicidad.* La "Carta de Trato Digno para los usuarios de despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial" deberá ser fijada en lugar visible y al alcance de todas las personas, en cada uno de los despachos judiciales y en los despachos administrativos de cada seccional, con el propósito de que los usuarios conozcan sus derechos, deberes y los medios que la corporación ha puesto a su disposición para garantizarlos.

**Parágrafo:** Este acuerdo y la Carta que lo complementa estarán disponibles en el portal de la Rama Judicial en el botón "Atención al usuario" de la barra de navegación: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co): contáctenos y peticiones, quejas y reclamos – click sobre el link "Servicios de información", o en el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario>.

**ARTÍCULO 4.º** *Delegación.* Delegar en los Consejos Seccionales de la Judicatura el seguimiento de las decisiones adoptadas en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO 5.º** *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D .C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

## **Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla**

---

**De:** Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla  
**Enviado el:** lunes, 28 de mayo de 2018 11:40  
**Asunto:** ACUERDO PCSJA18-10999 Actualización Carta de Trato Digno en los despachos judiciales  
**Datos adjuntos:** ACUERDO PCSJA18-10999 Actualiza Carta de Trato Digno.pdf

Para su conocimiento y fines pertinentes.

### **Consejo Superior de la Judicatura**

Código: EXTCSJAT18-3111:

Fecha: 28-may.-2018

Hora: 18:38:05

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA (MESA/ENTRADA)

No. de Folios: 2

Password: 5F1967F7